



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO LA ESTANCIA SAN
ISIDRO LABRADOR

20
24





“Valores y Comunicación una propuesta para la Excelencia”

Tabla de Contenido

1. IDENTIDAD	4
2. HORIZONTE INSTITUCIONAL.	6
3. MODELO PEDAGOGICO.	10
4. PLAN DE ESTUDIOS.	15
5. PROYECTOS TRANSVERSALES.	25
6. PROYECTOS COMPLEMENTARIOS.	29
7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.	32
8. MANUAL DE CONVIVENCIA.	35
9. GOBIERNO ESCOLAR.	38

1

IDENTIDAD

El Colegio La Estancia San Isidro Labrador I.E.D es una institución de carácter oficial, aprobado legalmente por la Secretaría de Educación Distrital, para ofrecer educación formal en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y media vocacional en las jornadas mañana, tarde y noche, en calendario A, mediante Resolución No. 1677 de 28 mayo de 2002.

Es una entidad fundamentada en el derecho a la educación, el respeto a la diferencia y normas establecidas por la legislación colombiana, que busca promover la formación integral de los niños y adolescentes como gestores del desarrollo local.

Se encuentra ubicada en la UPZ 69 Ismael Perdomo, cuenta con 2 sedes:

- SEDE A en Calle 59 A # 75 B -75 Sur
- SEDE B Carrera 77C # 59 A -15 Sur



Bandera

La bandera de la institución tiene 5 franjas de colores: 2 azul, 2 rojo y 1 beige. Las franjas de los extremos de color azul, las intermedias de color rojo y la franja central de color beige. Ésta franja ocupa el doble de la altura de una de las demás franjas. En el centro de la bandera está incrustado el escudo del colegio.



Escudo

Tiene en su centro un globo terráqueo con efecto de ojo de pez, que muestra a Latinoamérica. Un lápiz atraviesa a Colombia. Alrededor de éste, una franja circular de color amarillo en degradé naranja donde está escrito el nombre de nuestro colegio. Una cinta de color amarillo en degradé naranja donde muestra el lema de la institución: “Excelencia por convicción”.



HIMNO

CORO

El centro educativo "La Estancia"
Es símbolo de integración
De sus aulas salimos siendo hermanos
Bachilleres formados por la unión (BIS)

I

Avancemos con fe y entusiasmo
Ser mejores es nuestro ideal
Y en el Centro Educativo La Estancia
Nuestros logros nos dan la identidad
Es el arte, la ciencia y la cultura
Enseñanzas que imprime, el profesor
Excelencia por convicción el lema
Que aprendemos en nuestra formación

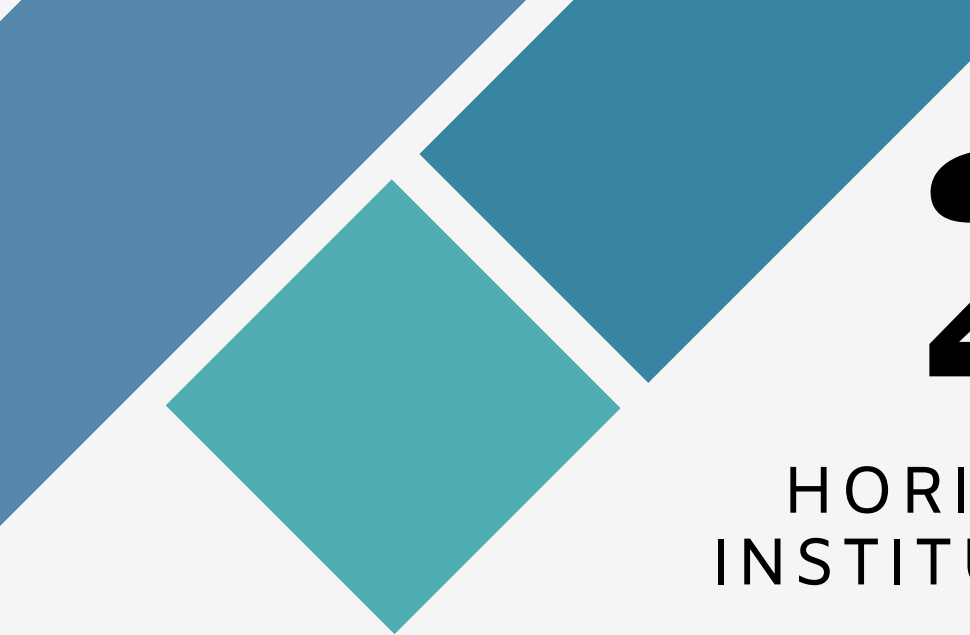
CORO

II

Juventudes luchando en esperanza
Caminantes sedientos de verdad
Juventudes sin frenos ni cadenas
Siempre libres que exigen sinceridad
Soy valiente estudiante Estancino
Soy semilla de Amor y de unidad
En defensa de la Vida don Divino
Construyendo el orden y la Paz.

CORO





2

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÒN

El Colegio la Estancia San Isidro Labrador I.E.D, está ubicado en la localidad 19 (Ciudad Bolívar), la cual busca una formación integral, ética, cultural, artística, ambiental e inclusiva, que conduzca a la construcción de personas conscientes, participativas y autónomas. Fortalece las habilidades socioemocionales, comunicativas, artísticas, científicas, deportivas y de emprendimiento a través del manejo de las TIC, la aproximación a la segunda lengua (inglés) y el trabajo con la comunidad, formando personas comprometidas con ellos mismos, con los demás y con el entorno social, que aporten a mejorar su calidad de vida y les permita transformar su realidad.

VISIÒN

Para el año 2027, la IED LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR, será una Institución educativa reconocida a nivel local, distrital y nacional, que promueva la formación de los estudiantes, implementando las TIC, la investigación, el emprendimiento, habilidades socioemocionales y ambientales, como herramientas, para alcanzar su propósito educativo, fomentando la inclusión, la conciencia crítica y el análisis de la realidad, promoviendo los valores humanos, siendo transformadores de su realidad.

PRINCIPIOS y VALORES

El Colegio La Estancia San Isidro Labrador I.E.D fundamentan nuestro quehacer pedagógico en la formación integral a través de los valores y para la cual se tiene en cuenta la pedagogía que se basa en el aprendizaje significativo a través de las actividades lúdicas, académicas, culturales, científicas y deportivas. Se encamina el estudiante a la acción y la participación para que desde temprano se le fomente un espíritu de solidaridad y creatividad, partiendo de los siguientes principios:

- Fomentar la buena ética, virtudes y pensamiento crítico en nuestros estudiantes para ayudarlos a crecer como miembros de la sociedad decentes, responsables y activos.
- Propender por que los problemas individuales y sociales se resuelvan únicamente por medio de la razón, el esfuerzo inteligente y el pensamiento crítico junto con la compasión y un espíritu de empatía por todos los seres vivos
- Una educación que tenga en su centro al individuo, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad.
- Un proceso educativo en el que el Estudiante tenga el rol protagónico bajo la orientación, guía y acompañamiento del profesor.
- Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y a la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante.
- Una educación dirigida a la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamientos reflejen el carácter humanista de este modelo.
- Una educación vista como proceso social, lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.
- Una educación que prepare al individuo para la vida, en un proceso de integración de lo personal y lo social, de construcción de su proyecto de vida en el marco del proyecto social.
- Se promueven principios democráticos, la lógica y la investigación científica para encontrar soluciones adecuadas a los problemas.
- El manejo de las relaciones sociales dentro de los justos reconocimientos de la cortesía y los buenos modales.
- El respeto como pilar fundamental en las interrelaciones con el individuo en general.
- La libertad como derecho fundamental y privilegio de las personas para pensar y obrar en igualdad de condiciones sin ninguna discriminación, ni restricción diferente de las que se opongan a la ley y garanticen el orden y desarrollo de la comunidad.
- El pleno desarrollo integral del ser en todas sus dimensiones (cognitiva, actitudinal y procedimental).
- La Comunidad Educativa del Colegio La Estancia San Isidro Labrador I.E.D., debe ser organizada en forma democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto, la dignidad humana y el trabajo.
- Servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
- Facilitar la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que afectan la Comunidad Educativa.

- Promover la prosperidad general y reconocer sin discriminación alguna, los derechos de la persona.
- Reconocer, enseñar, proteger la diversidad cultural.
- Promover, conservar y proteger las riquezas culturales y naturales de la región.
- Formar en los estudiantes, el respeto a la vida, la paz, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la equidad, la convivencia y demás derechos fundamentales.
- Formar estudiantes con sanos principios éticos, morales y con una sólida formación académica en los procesos de investigación científica y tecnológica.
- La convivencia debe ser el producto de valores que conlleven al buen obrar y a la dignificación de la persona.
- La convivencia requiere el ambiente natural y educativo, como un espacio vital para todos.
- Implica dar un trato justo y digno a cada persona.
- Imprime sentido e identidad a la comunidad en la que ésta se dinamiza.
- El reconocimiento y respeto por todos los miembros que en ella intervienen.
- El amor a Dios, el respeto a sí mismo y por los demás, la libertad de expresión, la tolerancia y el pleno desarrollo integral.



valores

ALEGRÍA	Fruto del compañerismo, la amistad, el afecto y sobre todo la esperanza de poder transformar cada día lo que no estamos de acuerdo y no le conviene a nuestra comunidad.
RESPECTO	La capacidad de entender el valor y la diversidad propia y de los demás.
CREATIVIDAD	Comprendida como un proceso de crecimiento orientado a la transformación de sí mismo y del mundo mediante la disciplina, el esfuerzo y el derecho a realizar los sueños individuales y colectivos.
COMPROMISO SOCIAL	Comprendido como la responsabilidad de ser y de obrar consecuentemente con el propio proyecto de vida y el compromiso de lograr colectivamente las transformaciones que permitan una sociedad justa, equitativa, solidaria y democrática.
DEMOCRACIA	Comprendida como la posibilidad de participar, respetar, escuchar y expresar sus diferentes puntos de vista teniendo en cuenta los principios de libertad y tolerancia. Para ser protagonistas de los cambios que necesita la comunidad educativa.
SOLIDARIDAD	Como la posibilidad de recibir y trabajar por el bien común, teniendo en cuenta la consideración por las condiciones y situaciones especiales.
GENEROSIDAD	Comprendida como la capacidad de entrega y de servicio a los demás, con una actitud solidaria, amorosa y justa.
AYUDA MUTUA	Promoveremos el trabajo en equipo, buscando la participación de todos, con el fin de lograr soluciones creativas e innovadoras a las dificultades
IGUALDAD	Buscamos las mismas oportunidades para todos sin ninguna discriminación
CALIDAD	De cualidades que constituye el valor de superioridad de persona o cosa, en líneas objetivas de comparación o evaluación y que determinan la condición de quien lo hace o emite.
JUSTICIA	Virtud humana para distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso.

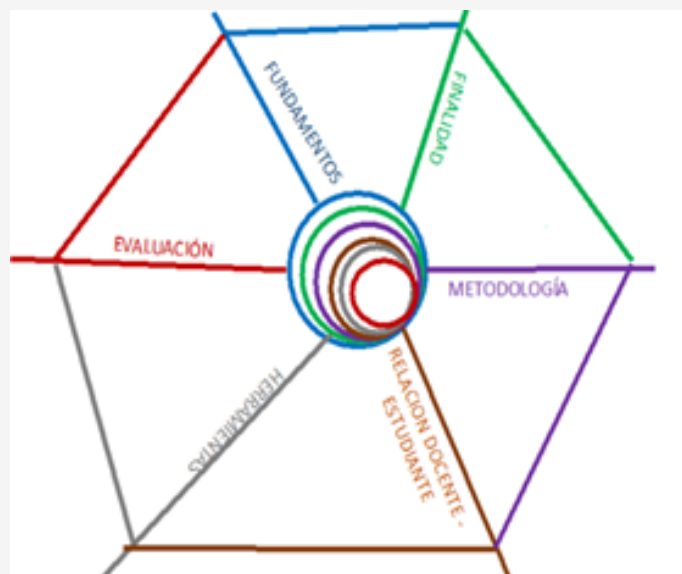
3

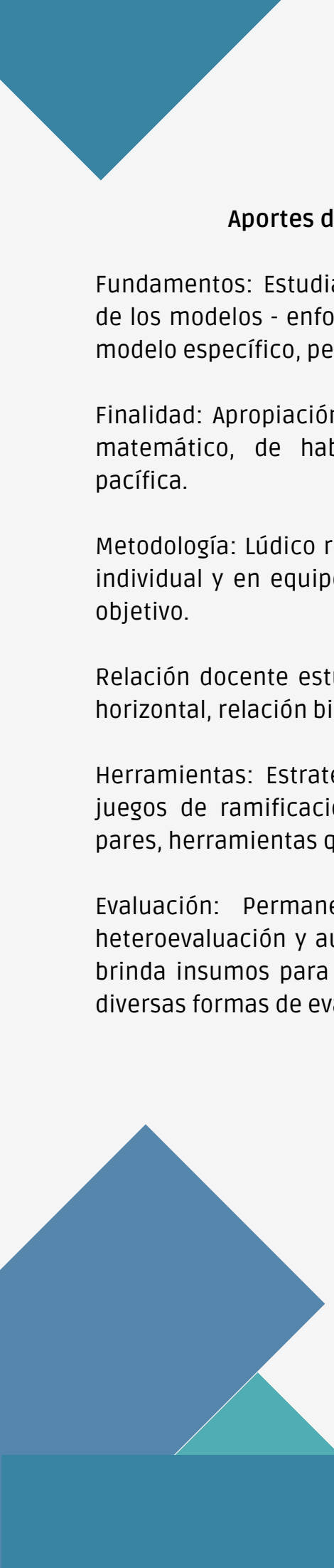
MODELO PEDAGÓGICO

Constructivista - Aprendizaje Significativo

En la revisión de modelo pedagógico, se toman aportes desde la ruta pedagógica orientada por la Dirección de Prescolar y Básica y documento síntesis de enfoques pedagógicos (SED).

Como sustento a la recopilación de aportes para el proceso de revisión y actualización de modelo pedagógico, se utilizó el Diagrama Araña, una ilustración que muestra la conexión entre varias ideas con un tema o idea principal ubicado en el centro, e ideas complementarias, para el caso del modelo y enfoque de la institución se tuvieron en cuenta los siguientes elementos





Aportes de los docentes a partir de su practica en el aula

Fundamentos: Estudiante como sujeto activo, pensamiento matemático, parten de los modelos - enfoques socializados en la presentación, no se maneja un solo modelo específico, pesa la formación de cada docente.

Finalidad: Apropiación de conceptos, desarrollo de habilidades, de pensamiento matemático, de habilidades comunicativas, construcción de una sociedad pacífica.

Metodología: Lúdico recreativa, de acuerdo a sus necesidades, énfasis en trabajo individual y en equipo, orientación constante del docente, partir siempre de un objetivo.

Relación docente estudiante: estudiante rol activo, docente orientador, relación horizontal, relación bilateral

Herramientas: Estrategias de acuerdo a la dinámica de clase, guías de apoyo juegos de ramificación, juegos matemáticos, teórica, experiencia y aporte de pares, herramientas que brinda el contexto

Evaluación: Permanente formativa, se tiene en cuenta la coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación, permite la revisión de la practica en el aula, brinda insumos para revisar la metodología y pertinencia del ejercicio docente, diversas formas de evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje.

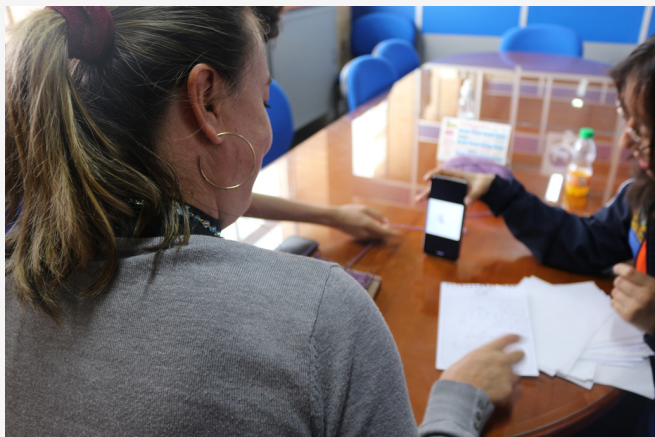
ENFOQUE PEDAGÓGICO LESIL Aportes Docente				
FUNDAMENTOS	FINALIDAD	METODOLOGIA	RELACIÓN DOCENTE	EVALUACIÓN
Construccionista, pensamiento matemático, respeto por sí mismo y por el entorno. trabajo colaborativo	Comprensión y aplicación de los conocimientos para interpretar el mundo y sus cambios. Desarrollo del pensamiento lógico matemático y crítico, transformación personal y social. aprendizaje significativo, formación integral	Aplicación de las ciencias a la vida cotidiana, uso de teorías, resolución de conflictos, práctica e investigación, retroalimentación continua y constante dse tienen en cuenta los conocimientos previos, ABP, STEAM	Comunicación asertiva, trabajo autónomo, respeto construcción de proyecto de vida, relación horizontal y bidireccional, los docentes son orientadores, guías y facilitadores del proceso, estudiantes activo - proactivo	Autoevaluación, rubricas, indicadores, resolución de problemas , verificación constante , participación, apropiación de los contenidos, adquisición de valores. se tiene en cuenta el proceso, es reflexiva y
				Estándares, lineamientos, diagnósticos, guías de aprendizaje juegos de gamificación, videos, textos, ludificación, simulación.
CARACTERÍSTICAS ENFOQUE PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISMO - Aprendizaje significativo				
FUNDAMENTOS	FINALIDAD	METODOLOGIA	RELACIÓN DOCENTE	EVALUACIÓN
Ausubel plantea que el aprendizaje del estudiante depende de la estructura cognitiva previa (conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización) que se relaciona con la nueva información.	La estructura cognitiva preestablecida se enriquece con nuevas relaciones y conceptos a partir de estructuración del conocimiento y puentes lógicos.	El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva, esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" a las primeras.	Orienta e interactúa para facilitarle ampliar su red conceptual. Le muestra el camino desde lo familiar (lo significativo) hacia la validación de lo nuevo.	Se realiza de manera constante sobre los aprendizajes previos y sobre los nuevos. Implica tres momentos en los que el estudiante pondrá en evidencia el aprendizaje: un momento que es orientado por el docente, un momento que se realiza con el grupo y un momento individual.
				Esquemas, mapas conceptuales, diagramas. Ambientes

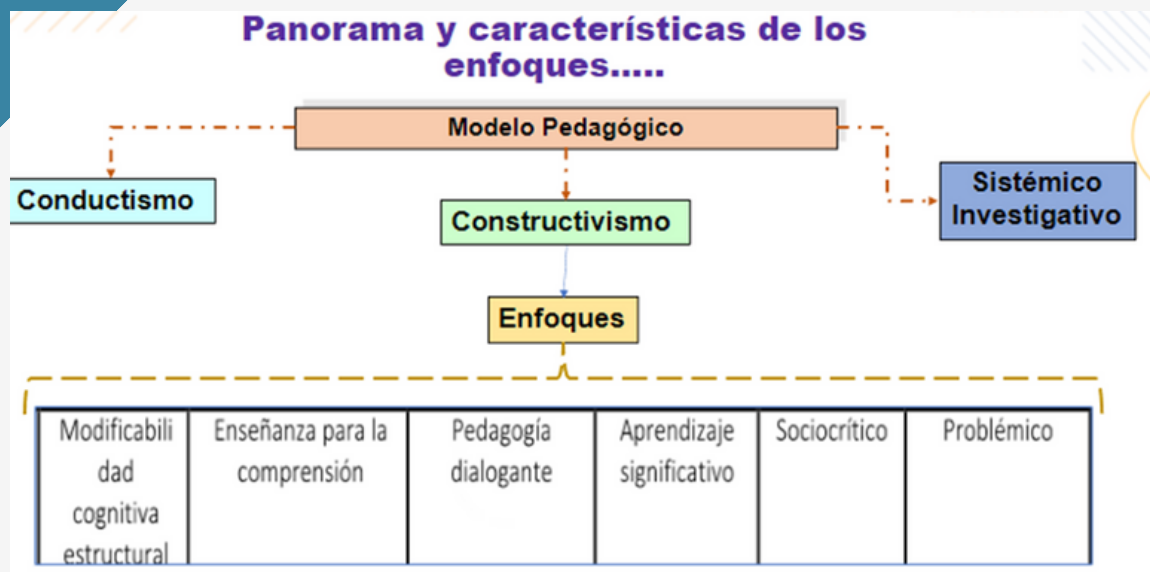
Modelo Constructivista

El principio básico de esta teoría tiene sus raíces en la psicología, la filosofía, la sociología y la educación. El verbo construir proviene del latín “struere” que significa “arreglar” o “dar estructura”. La idea central es que el aprendizaje humano se construye, que la mente de las personas elabora nuevos conocimientos a partir de la base de enseñanzas anteriores.

Características del Modelo Constructivista

- Su desarrollo está centrado en el aprendizaje.
- El ambiente constructivista en el aprendizaje provee a las personas del contacto con múltiples representaciones de la realidad.
- Las múltiples representaciones de la realidad evaden las simplificaciones y representan la complejidad del mundo real.
- El aprendizaje constructivista se enfatiza al construir conocimiento dentro de la reproducción de este
- El aprendizaje constructivista resalta tareas auténticas de manera significativa en el contexto en lugar de instrucciones abstractas fuera de él.
- Proporciona entornos de aprendizaje como entornos de la vida diaria o casos basados en el aprendizaje en lugar de una secuencia predeterminada de instrucciones
- Los entornos de aprendizaje permiten el contexto y el contenido dependiente de la construcción del conocimiento
- Los entornos de aprendizaje constructivista apoyan la “construcción colaborativa del aprendizaje a través de la negociación social, no de la competición entre los estudiantes para obtener apreciación y conocimiento





TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA MODELOS PEDAGÓGICOS

Aprendizaje significativo

El aprendizaje significativo es un enfoque psicoepistemológico, cuyo sustrato teórico es la psicología educativa, desde la cual David P. Ausubel, Joseph Novak y Helen Hanesian presentan una propuesta que busca impactar, desestabilizar, mediante la instrucción, la estructura cognoscitiva previa de los sujetos, construida en la cotidianidad, con el objetivo de modificarla, ampliarla y sistematizarla, asegurando la perdurabilidad del aprendizaje, en cuanto resulte significativo para quienes lo reciban, dentro de un contexto cultural que le otorga validez.

Curriculo

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. Ministerio de Educación Nacional

En la virtud del artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas entre las áreas establecidas en la Ley, adaptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

4

PLAN DE ESTUDIOS

“El plan de estudios, es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer objetivos por niveles, ciclos, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo, y los criterios de la evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”. (Artículo 79 Ley 115 de 1994).

Las dimensiones y/o áreas comprendidas en el Plan de Estudios son:

EDUCACIÓN PREESCOLAR	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA
Dimensión Cognitiva. Dimensión Comunicativa <u>Dimensión Personal Social</u> Dimensión Corporal. Dimensión Artística Emprendimiento e Informática.	Ciencias Naturales - Biología Ciencias Sociales, (Historia, Geografía, Democracia y Constitución Política) Ética y Valores. Religión. Español. Inglés. Matemáticas. Educación Artística (música y Danzas). Educación Física. Emprendimiento e Informática. Tecnología. Proyecto lector (Básica secundaria)	Química. Física Ciencias Sociales, (Historia, Geografía, Democracia y Constitución Política) Ciencias Políticas y Económicas. Filosofía. Ética y Valores. Religión. Español. Inglés. Matemáticas. Educación Artística (Música y Danzas). Educación Física. <u>Emprendimiento e</u> Informática. Tecnología

EDUCACIÓN PREESCOLAR	
DIMENSIÓN	PROPÓSITO
Dimensión Cognitiva.	Los niños y niñas se aproximan a la matemática y a la ciencia, a través de la exploración de emociones propias y de sus pares en la interacción con el entorno familiar y escolar, haciendo uso del lenguaje matemático, tanto en representaciones gráficas como en construcciones narrativas.
Dimensión Comunicativa	Los niños y niñas exploran el contexto inmediato a la vez que desarrollan habilidades comunicativas, tanto en su lengua materna como en su segunda lengua, apropiando significados y construyendo relaciones con su entorno
Dimensión Personal Social	Los niños y niñas exploran los ámbitos familiares y escolares en su entorno material, desde lo sensorial corporal y emocional, para el logro de sus metas de acuerdo a pautas culturales y de socialización
Dimensión Corporal.	Familiarizar a los niños y niñas de Transición con las actividades físicas a través de diferentes experiencias lúdicas que fortalezcan sus habilidades básicas y su relación con los pares.
Dimensión Artística	Los niños y niñas se aproximan a diversos lenguajes expresivos en las experiencias desde el contexto de familia y escuela, donde se desarrollan sus vivencias, de manera libre, creativa, propositiva y responsable, haciendo uso del lenguaje en la representación gráfica y la narración de historias fantásticas referentes a sus necesidades.
Informática	Los niños y niñas exploran emociones propias y de sus pares en la interacción con el entorno, expresando su corporeidad de forma creativa lúdica, haciendo uso del lenguaje en la representación gráfica y la narración de historias fantásticas referentes a sus necesidades, los usos posibles de artefactos en el hogar y su importancia en su vida familiar y escolar.

EDUCACIÓN BÁSICA		
ÁREAS	GRADOS	PROPÓSITO
EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Ciencias Naturales Biología	1	Desarrollar habilidades científicas que favorecen la reflexión y el trabajo en equipo, reconociendo la diferencia y la diversidad, para asumir una actitud propositiva ante los problemas de su entorno, con responsabilidad social en la construcción de ciudadanía científica.
	2	
	3	Los y las estudiantes desarrollan habilidades científicas que favorecen la reflexión y el trabajo en equipo, reconociendo la diferencia y la diversidad, para asumir una actitud propositiva ante los problemas de su entorno, con responsabilidad social en la construcción de ciudadanía científica.
	4	
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Ciencias Naturales y Biología	5	
	6	
	7	
	8	
	9	

Ciencias Sociales, (Historia, Geografía, Democracia y Constitución Política)	1	Comprender procesos sociales desde diferentes contextos a partir del manejo de elementos de tiempo, espacio y causalidad; para que el estudiante ejerza una práctica social responsable.
	2	
	3	
	4	Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa en la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano que contribuyan al conocimiento de la realidad histórica, geográfica y política en diferentes contextos y a su vez, en la formación de ciudadanos en el ejercicio de los deberes y derechos.
	5	Comprender procesos sociales desde diferentes contextos a partir del manejo de elementos de tiempo, espacio y causalidad, para que el estudiante ejerza una práctica social responsable.
	6	
	7	
	8	
	9	

AREA ETICA Ética y Valores.	1	Desarrolla procesos de pensamiento visual técnico y creativo, por medio de creaciones artísticas con el fin de propiciar espacios de análisis, reflexión y sensibilización en la toma de conciencia de sí mismo y de su entorno a través de diversas experiencias de aprendizajes.
	2	Propiciar la formación social, axiológica del desarrollo humano identificado como un ser único miembro de diversas organizaciones sociales y políticas reconociendo las normas básicas que busquen la convivencia pacífica en la diversidad, multiculturalidad y étnica, necesarias para el desarrollo personal y comunitario, creando líderes solidarios, democráticos y responsables con su medio ambiente.
	3	Optimizar y desarrollar habilidades interpretativas, argumentativas y propositivas para que el individuo se conozca, comprenda y se reconstruya en una cosmovisión contextualizada a partir del análisis y reconstrucción de textos
	4	
	5	Propiciar en la comunidad educativa y particularmente en los estudiantes, una actitud ética que conduzca a establecer principios para regular acciones y relaciones consigo mismo, con los otros y con el entorno.
	6	Lograr que el estudiante ejerza la actividad reflexiva desde los primeros grados de la educación para optimizar el desarrollo académico y personal, partiendo de sus intereses intelectuales, teniendo en cuenta la dimensión social y espiritual del individuo
	7	
	8	
	9	



RELIGIÓN	1	Conocer aspectos centrales acerca de aquello que los cristianos, basados en la palabra de Dios, creen con respecto a los seres vivos y a la vida humana y relacionarlos con las narraciones bíblicas, con los signos y acciones litúrgicas, con las acciones morales y las fórmulas que expresan esas convicciones.
RELIGIÓN	2 3 4 5	Integrar los valores morales y espirituales como una propuesta de abordaje para el desarrollo de los elementos que conforman su personalidad y su espiritualidad; vivenciando los valores en la cotidianidad de cada niño, afianzando el respeto por su propia religión , fortaleciendo las creencias de los diferentes cultos; y conocer la misión que realizó Jesús como una propuesta de vida espiritual del ser humano con sus respectivos valores dando buen testimonio de fe y comportamiento en su comunidad.

Español.	6 7 8 9 10 11	Desarrollar en los y las estudiantes habilidades y competencias comunicativas que les permita comprender, interpretar y transformar la realidad, utilizando el lenguaje como base para la creación y valoración estética literaria universal, fortaleciendo de este modo el ejercicio de la ciudadanía.
Inglés.	6 7 8 9 10 11	Desarrollar en los y las estudiantes habilidades competencias comunicativas que les permita comprender, interpretar y transformar la realidad, utilizando el lenguaje como base para la creación y valoración estética literaria universal, fortaleciendo de este modo el ejercicio de la ciudadanía.

Matemáticas	1	Contribuir al desarrollo de habilidades de pensamiento lógico, matemático y crítico que incidan en la transformación personal y social, a través de la resolución de problemas, atendiendo a las dimensiones del desarrollo humano integral.
	2	Desarrollar en el estudiante una actitud favorable hacia las matemáticas que le permita lograr una sólida comprensión de los conceptos, procesos y estrategias básicas del aprendizaje. Potencializar sus capacidades cognitivas y comunicativas en la solución de problemas cotidianos.
	3	Contribuir al desarrollo de habilidades de pensamiento lógico, matemático y crítico que incidan en la transformación personal y social, a través de la resolución de problemas, atendiendo a las dimensiones del desarrollo humano integral.
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	Propiciar el desarrollo del pensamiento lógico, analítico de los(as) estudiantes con el fin de estructurar su razonamiento matemático por medio de un conjunto de herramientas que le permitan explorar su realidad dentro de ambientes propicios de aprendizaje que le faciliten el planteamiento y la solución de situaciones problemáticas en diferentes contextos y de esta manera convertirse en agente de la transformación social.
	9	Contribuir al desarrollo de habilidades de pensamiento lógico, matemático y crítico que incidan en la transformación personal y social, a través de la resolución de problemas, atendiendo a las dimensiones del desarrollo humano integral.
	10	
	11	



EDU FISICA	1	Contribuir al desarrollo integral y armónico de niños, niñas y jóvenes, a través de la práctica sistemática de actividades que favorezcan la exploración, la aplicabilidad, el perfeccionamiento de las destrezas físicas, la convivencia y el crecimiento sano del organismo, para propiciar la optimización a lo largo de la vida de las acciones motrices sostenibles, con el fin de ayudar a las personas a que aprendan a ejercitarse, cotidiana y conscientemente para vivir en un bienestar individual y social.
	2	
	3	Fomentar hábitos de aprendizaje motor por medio del deporte, la lúdica y la recreación, además de actitudes como la sana competencia y el trabajo en equipo, para que contribuyan en gran medida a la calidad de vida del estudiante, mejorando el desarrollo sicomotor, socio afectivo y cognoscitivo de acuerdo con las etapas evolutivas del estudiante, a partir del trabajo práctico y el desarrollo de sus competencias biofísicas.
	4	
	5	
	6	Contribuir al desarrollo integral y armónico de niños, niñas y jóvenes, a través de la práctica sistemática de actividades que favorezcan la exploración, la aplicabilidad, el perfeccionamiento de las destrezas físicas y el crecimiento sano del organismo, para propiciar la optimización a lo largo de la vida de las acciones motrices sostenibles, con el fin de ayudar a las personas a que aprendan a ejercitarse, cotidiana y conscientemente para vivir en un bienestar individual y social.
	7	Fomentar hábitos de aprendizaje motor por medio del deporte, la lúdica y la recreación, además de actitudes como la sana competencia y el trabajo en equipo, para que contribuyan en gran medida a la calidad de vida del estudiante, mejorando el desarrollo sicomotor, socio afectivo y cognoscitivo de acuerdo con las etapas evolutivas del estudiante, a partir del trabajo práctico y el desarrollo de sus competencias biofísicas
	8	
	9	Contribuir al desarrollo integral y armónico de niños, niñas y jóvenes, a través de la práctica sistemática de actividades que favorezcan la exploración, la aplicabilidad, el perfeccionamiento de las destrezas físicas, la convivencia y el crecimiento sano del organismo, para propiciar la optimización a lo largo de la vida de las acciones motrices sostenibles, con el fin de ayudar a las personas a que aprendan a ejercitarse, cotidiana y conscientemente para vivir en un bienestar individual y social.
	10	
	11	

Tecnología E Informática	6 7 8 9 10 11	Encaminar al estudiante a desarrollar competencias Tecnológicas y digitales que contribuyan a la solución de problemas desde la innovación y el trabajo colaborativo, desarrollando el pensamiento crítico hacia a la construcción y consolidación de su proyecto de vida.
--------------------------	------------------------------	--

Artística	1	Desarrolla procesos de pensamiento visual técnico y creativo, por medio de creaciones artísticas con el fin de propiciar espacios de análisis, reflexión y sensibilización en la toma de conciencia de sí mismo y de su entorno a través de diversas experiencias de aprendizajes.
	2	Desarrollar la coordinación motriz fina mediante la acción voluntaria y armónica de los músculos finos tales como los del ojo, la mano y dedos a través de diferentes actividades.
	3	Desarrollar competencias comunicativas desde los lenguajes plásticos, las cuales permiten articular de forma coherente ideas y representaciones matéricas de su proceso creativo, corporal y sensible, desarrollando una primera aproximación al mundo del arte.
	4	Desarrollar la competencia comunicativa por medio de estrategias de interpretación y de producción Plástica y visual, a partir del manejo de formatos y técnicas gráficas.
	5	Expresarse a través de sus habilidades comunicativas desde lo plástico, utilizando la imagen como forma y medio de comunicación que aporta a las necesidades propias y del contexto.
Música	6 7 8 9 10 11	Desarrollar y potenciar la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica a partir de manifestaciones materiales e inmateriales en contextos interculturales que se expresan desde los sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario teniendo en cuenta los modos de relación de los seres humanos con el arte, la cultura y el patrimonio.
Danzas	6 7 8 9 10 11	Potenciar las habilidades comunicativas y talentos artísticos con el ánimo de contribuir a la formación de seres humanos integrales con herramientas que les facilite desarrollarse socialmente.

**DOCUMENTO COMPLETO PLAN DE ESTUDIOS
VER ANEXO 1**

Educación media - Articulación SENA



La institución se presenta la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en los programas técnicos en Asistencia Administrativa y Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, los cuales contemplan dentro de su currículo SENA garantizar en los aprendices las competencias laborales siguientes relacionadas con las competencias del siglo XXI:

- Identificación y solución de problemas
- Análisis y priorización de tareas
- Pensamiento lógico y crítico
- Toma de decisiones
- Interdisciplinariedad e innovación

Para ello, busca el desarrollo del conocimiento de los saberes esenciales relacionados con los fundamentos de contabilidad, capacitará en el área de servicio al cliente, desarrollando habilidades que contribuyan al desarrollo socio económico y tecnológico dentro de su entorno, entre otras que propenden fomentar en el aprendiz el trabajo en equipo, la responsabilidad y puntualidad, la orientación al logro de objetivos, capacidad de adaptación al cambio, disposición al mejoramiento continuo, comunicación asertiva, entre otros.

Objetivo de La Educación Media

Brindar formación profesional integral y de calidad, que permita a los jóvenes de la media continuar su proceso formativo y aportar al desarrollo económico y social del país mediante el programa de articulación con instituciones de educación superior (IES), Centros especializados de educación (CISCO, Telefónica, IBM, Microsoft, AWS, Siemens, Oracle, CCB, British Council) o instituciones Centros de formación técnica y para el trabajo (SENA).

El programa de articulación de la media con entidades de capacitadoras o IES de la SED se desarrolla en la media iniciando en 10° y culminando en 11° (2 años lectivos). Las particularidades de esta son:

- Nivel (grado) que se alcanza: TÉCNICO
- Incluye elementos de la educación formal (IE)
- Para el caso de nuestra institución, el convenio se ha establecido entre la Secretaría de educación Distrital (SED) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estableciéndose el normograma siguiente:
- Convenio marco N° 036 de 2016: celebrado el SENA y el Sector de Desarrollo Económico mejorando la articulación entre la oferta y la demanda laboral, para el diseño y montaje de distintos tipos de procesos de formación para el trabajo.
- Resolución 317 de 2021: Normograma de articulación SENA (Aplicación) Manual de Articulación del SENA con la Educación Media
https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/resolucion_sena_0317_2021.htm

Doble Titulación

El convenio establecido busca fomentar en la población beneficiada una cualificación de los egresados al finalizar su ciclo de media vocacional. Durante los dos años que se cursan los programas ofertados, se llevará con total normalidad la educación regular brindada por la institución educativa, al tiempo que, ya sea en contra jornada o en otro espacio que se disponga (horario sabatino) los estudiantes adelanten la formación técnica con el SENA. Al final, el estudiante que cursó y aprobó el proceso obtendrá:

- Título de Bachiller Académico otorgado por el colegio.
- Título del Técnico cursado, expedido por el SENA.

Proyección laboral

Los egresados, al tener un plus de formación académica tendrán mayores oportunidades laborales en el sector económico próximo, local, distrital o nacional. Para ello puede hacer uso de las plataformas:

- APE (Agencia Pública de Empleo SENA)
- Desarrollo en el contexto laboral próximo
- Convocatorias Internas SENA – Multinacionales

Cadena de formación

Los egresados del colegio que hayan cursado alguno de los técnicos ofertados por el SENA, tienen la posibilidad de realizar la homologación de su título técnico y realizar directamente en el SENA en menor tiempo (1 año adicional) un programa de tecnología afín a su formación técnica así:

- Técnico cursado y aprobado - Tecnólogo propuesto por la cadena de formación
- Técnico en Asistencia Administrativa - Tecnólogo en Gestión empresarial
- Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras - Tecnólogo en Gestión Contable y de información financiera

Articulación del Currículo

Dentro del marco del convenio, se plantea la articulación del convenio. Para generar la integralidad de la formación entre el SENA y la institución educativa, la etapa lectiva tiene un componente técnico evaluado por el SENA debido a la naturaleza académica de nuestro colegio y un componente transversal evaluado por los docentes de la media en la institución así:



5

PROYECTOS TRANSVERSALES

Ley 115 Art. 14 Los establecimientos educativos Privados y públicos, están obligados a cumplir con proyectos Pedagógicos Transversales en

- Aprovechamiento del tiempo Libre
- La Enseñanza de la protección del ambiente
- La Educación para la justicia y la paz
- La Educación Sexual

A. Aprovechamiento del tiempo Libre

OBJETIVO GENERAL

Fomentar espacios que permitan en los estudiantes el reconocimiento de sí mismo, desarrollar valores como el respeto, la solidaridad, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos en forma pacífica y constructiva, el respeto por la diferencia y el autocontrol como pilares fundamentales en la formación de ciudadanos íntegros y transformadores de su realidad.

Específicos

Brindar a los estudiantes alternativas lúdicas, recreativas, deportivas, artísticas, folclóricas y culturales que promuevan la promoción de hábitos de vida saludable.

Potenciar y fortalecer sus habilidades y destrezas, explorando el mundo que lo rodea, a través de la imaginación, la expresión, la observación, el pensamiento creativo, la estética y la actividad física; aportando así a su desarrollo integral



DOCUMENTO COMPLETO TIEMPO LIBRE VER ANEXO ____

B. La Enseñanza de la protección del ambiente

Objetivo general

Generar en la comunidad educativa acciones responsables, orientadas hacia el cuidado del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, para la prevención y solución de problemas medioambientales.

• Objetivos específicos

- Realizar proyectos de aula aplicados, para la solución de problemas más frecuentes en la institución.
- Conformar grupos de vigías ambientales que apoyen y lideren actividades en favor del proyecto de educación ambiental.
- Adoptar hábitos ambientales que contribuyan al cuidado del ambiente institucional a través del manejo y la reutilización de residuos sólidos.
- Diseñar un plan de acción basado en talleres prácticos de reutilización de residuos sólidos, que favorezcan la recreación de conciencia ambiental fundamentada en la cultura de la responsabilidad planetaria y elaborar las carteleras informativas con la producción por parte de los estudiantes en la participación de los talleres.
- Fomentar la conciencia en la comunidad educativa de la IED La Estancia San Isidro Labrador sobre el uso eficiente y racional del agua.
- Fomentar la conciencia en la comunidad educativa de la IED La Estancia-San Isidro Labrador sobre la importancia de recuperar el Río Bogotá desde el afluente Río Tunjuelo mediante acciones sencillas.
- Crear compromisos y hábitos en la comunidad educativa de la IED La Estancia-San Isidro Labrador sobre el cuidado de nuestro Colegio y su entorno.
- Generar estrategias al interior del colegio la estancia san isidro labrador, que permitan mitigar el calentamiento global que sufre nuestro planeta, con la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad de la Estancia en la recuperación de espacios, cultivando y cuidando plantas que mejoran el paisaje natural y cuidan el aire que respiramos.



C. La Educación para la justicia y la paz

OBJETIVO GENERAL

Inculcar en los niños y jóvenes el concepto de democracia y su importancia como forjadora de justicia social.



• Objetivos específicos

- Desarrollar un pensamiento crítico, autónomo e incluyente en los jóvenes y niños, que permita aportar de manera asertiva en la dinámica social.
- Aportar algunos elementos de conocimiento teórico-práctico desde la cotidianidad, en torno a la vivencia de los derechos humanos.
- Promover un ambiente social e intelectual estimulante para el colegio en general, para que así según las circunstancias sea posible realizar conferencias, seminarios, festivales, bazares, fiestas, desfiles, integración deportiva, etc.
- Participar en la elaboración, revisión, reforma y cumplimiento del Manual de Convivencia.
- Defender los derechos y deberes de los estudiantes a la luz de la constitución política de Colombia, teniendo en cuenta el Manual de Convivencia de la Institución y las nuevas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional sobre el particular.
- Convocar a reuniones regulares al Consejo Directivo, coordinadores, profesores, cuerpo administrativo, para así lograr un constante dialogo y procurar el buen desarrollo del colegio y toda la comunidad.
- Apoyar y participar en todas las decisiones que redunden en beneficio de la comunidad educativa del Colegio La Estancia San Isidro Labrador.
- Tener participación activa en lo referente a los aspectos académicos y disciplinarios para lograr el mejoramiento de la institución y conocer las decisiones.

D. La Educación Sexual

OBJETIVO GENERAL

Generar y promover procesos pedagógicos desde el Departamento de Orientación en acompañamiento docente, a fin de fortalecer la construcción de la educación para la sexualidad y la ciudadanía teniendo en cuenta elementos contextuales para el desarrollo integral de los niños(as), adolescentes y jóvenes desde grado 0 a grado 11 en la IED - La Estancia San Isidro Labrador.

Objetivos Específicos.

- Sensibilizar la comunidad educativa en torno a la propuesta del Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Ciudadanía.
- Propiciar espacios de intercambio de ideas y experiencias con docentes, directivos docentes, padres de familia y estudiantes para enriquecer los conocimientos y experiencias en torno a la sexualidad.
- Aportar a la comunidad educativa herramientas conceptuales y metodológicas, para avanzar en la comprensión de la sexualidad infantil, juvenil y adolescente.

Se propone el trabajo Institucional a partir de los siguientes aspectos. Con el uso de la matriz pedagógica se plantean las acciones institucionales, así como la unificación institucional de criterios frente a los hilos conductores propuestos para la el desarrollo de estrategias didácticas de aplicación en las prácticas pedagógicas, pues se promueve tener en cuenta factores pedagógicos, culturales, sociales de los estudiantes facilitando la aplicación en acompañamiento de las diferentes áreas y grados, es decir, es un proceso que se realiza a nivel institucional, por cuanto, cada docente orientador establece sus propósitos a partir de los componentes de la sexualidad a trabajar



6

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

Ley 115 Art. 14 Los establecimientos educativos Privados y públicos, están obligados a cumplir con proyectos Pedagógicos Transversales en

- Bilingüismo LEARNING VE CONTEST
- PROYECTO OLE
- La Educación para la justicia y la paz
- La Educación Sexual

A. proyecto bilingüismo

B. PROYECTO OLE

OBJETIVO GENERAL

Construir colectivamente el PROYECTO OLE articulando los proyectos transversales, propiciando ambientes de aprendizaje significativos que promuevan el desarrollo integral, despierten la curiosidad y faciliten el desarrollo de las competencias propias de los niños y niñas del Colegio La Estancia San Isidro Labrador.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Favorecer la formación integral de los niños (a) potenciando su innata curiosidad e interés por conocer, a fin de explorar su entorno.
- Unificar criterios frente a las habilidades necesarias para la promoción, así como desarrollar metodologías que permitan dar continuidad a los procesos.
- Brindar herramientas que faciliten a los niños la construcción significativa de la competencia comunicativa y el desarrollo de habilidades de pensamiento.
- Fortalecer en los estudiantes principios y valores, a partir de la propuesta planteada desde el proyecto.
- Desarrollar habilidades de expresión verbal y no verbal a través de los diversos géneros literarios.
- Propiciar ambientes de aprendizaje lúdicos y creativos que favorezcan el desarrollo de todas las potencialidades de nuestros estudiantes
- Evaluar continuamente el desarrollo del proyecto para facilitar el re direccionamiento de los procesos y las actividades propuestas.

C. PROYECTO ROBÓTICA

OBJETIVO GENERAL

CDesarrollar el pensamiento computacional en la comunidad educativa del colegio La Estancia San Isidro Labrador a través de la implementación de la metodología STEAM.

Objetivos específicos:

Identificar los conocimientos que tiene la comunidad educativa frente a la metodología STEAM para desarrollar el pensamiento computacional.

Capacitar a la comunidad educativa en la metodología STEAM.

Diseñar procesos entorno a la metodología STEAM.

Aplicar estrategias STEAM en el aula que les permita desarrollar soluciones a través del pensamiento computacional.

Evaluar los alcances de la metodología STEAM

7

SISTEMA INSTITUCIÓN DE DE EVALUACION DE ESTUDIANTES

PRESENTACIÓN

El presente Sistema de Evaluación Institucional surge como resultado de un largo y juicioso proceso de estudio, análisis, construcción y sistematización, adelantado por el Consejo Académico, con los docentes, padres de familia y estudiantes, tomando como base la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley General Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 1290 de 2009 “Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media” y el Decreto 3011 de 1997 “Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones” las cuales se ven reflejadas en la implementación de los Desempeños Básicos Académicos y los procesos de la flexibilización curricular, Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, “por la cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones”.

1. PROPÓSITOS

Son propósitos del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, inclusión, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información necesaria para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten bajo desempeño en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.



2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los criterios son las metas que se proponen el evaluador y el evaluado frente al resultado deseado del proceso de aprendizaje. Los criterios de evaluación establecen el nivel de aprendizaje en términos cuantitativos (tiempos, cantidades, proporciones), y cualitativos (cualidades, niveles), que alcancen los estudiantes con respecto a los objetivos propuestos. Definir criterios, significa para los docentes tener mayor seguridad la hora de evaluar, tomar decisiones y dar orientaciones acertadas[CSB1] .

2.1.Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará por procesos en cada una de las asignaturas que comprenden el plan de estudios. Dentro de la valoración de cada asignatura, se tendrán en cuenta asistencia a las clases, los desempeños en los aspectos cognitivo (saber conocer), procedimental (saber hacer), axiológico (saber ser y convivir), y la autoevaluación del estudiante.

2.1.1. Aspecto Cognitivo

El aspecto cognitivo valora aquellos cambios que se producen en los estudiantes debido a los procesos de aprendizaje realizados: adquisición, construcción o reconstrucción del saber, con base en el desarrollo del pensamiento, que implica actividades que desarrollen la capacidad de atender, percibir, mecanizar, concretar, configurar, abstraer, sintetizar, analizar, inferir, clasificar, argumentar, desarrollo del pensamiento lógico, desarrollo del pensamiento formal, creatividad, generalización, conceptualización, comunicación, planteamiento y resolución de problemas, principios y métodos, entre otros.

2.1.2.Aspecto Procedimental

Hace referencia al conjunto de pasos sucesivos para lograr la adquisición del conocimiento teórico y/o práctico

2.1.3.Aspecto Axiológico

Contempla la disposición frente a la vida y el conocimiento, la vivencia de los valores institucionales, el cumplimiento de los principios acordados en el PEI y en el manual de convivencia; asumiendo los valores y principios (Institucionales y Sociales) en el desarrollo de sus procesos académicos.

ESCALA DE VALORACIÓN

	ESCALA NACIONAL	ABREVIATURA	ESCALA INSTITUCIONAL
DESEMPEÑO	SUPERIOR	S	4,6 - 5,0
	ALTO	A	4,0 - 4,5
	BÁSICO	BS	3,0 - 3,9
	BAJO	BJ	1,0 - 2,9

2.1.4. Autoevaluación de Estudiantes

Se entiende el proceso de autoevaluación como el diálogo interno honesto, responsable y permanente, que exige al estudiante asumir su compromiso formativo. Esto implica pensar su ser y su quehacer, asumir posturas críticas de los procesos, valorar el trabajo que a diario despliega y que finalmente inciden en el desarrollo y crecimiento de su personalidad como ser social en formación. El estudiante debe tener en cuenta su compromiso en el cumplimiento de los aspectos cognitivo, procedimental y axiológico contemplados en los numerales 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3.

2.2. Criterios de Promoción

Son los aspectos que se tienen en cuenta para la promoción de un estudiante al siguiente grado o nivel académico.

Una área o dimensión es aprobada cuando su valoración final es básico, alto o superior.

Dentro de la valoración de cada área se tendrá en cuenta:

2.3.1. Haber cursado y aprobado todas las áreas o dimensiones con valoración mínima en Básico.

2.3.2. Haber asistido mínimo al 75% de las clases de cada asignatura de acuerdo con la intensidad horaria semanal (pérdida de la asignatura con el 25% o más de fallas injustificadas).

Los estudiantes que obtengan desempeño bajo en 1 o 2 áreas al finalizar la pre-comisión del tercer periodo, tendrán derecho a presentar plan de mejoramiento final y/o prueba de suficiencia; los cuales deben ser aprobados en su totalidad con valoración básico para ser promovidos al grado siguiente. El plan de mejoramiento final se realizará durante una semana al finalizar el tercer periodo académico. Para el caso de áreas que tengan mas de una asignatura, los planes de mejoramiento deberán apuntar a las deficiencias académicas del estudiante en las asignaturas con bajo.

Parágrafo: Para el caso de Preescolar, se debe tener en cuenta el artículo 10 del Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, que reza "En el nivel de Educación Preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales", siempre y cuando su asistencia sea, mínimo del 75%.



8

MANUAL DE CONVIVENCIA

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Convivencia, contiene las diferentes formas de organización dentro de la institución, las normas y funciones que rigen los derechos y deberes de sus integrantes, de tal manera que se fomenten los principios de participación, integralidad, diversidad y todos los demás en los cuales se funda la convivencia escolar, además, que propenda por estrategias que promuevan las relaciones armónicas entre los estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo, servicios generales y en general, con toda la comunidad educativa a partir del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Objetivos Manual de Convivencia

GENERAL:

Presentar los acuerdos de convivencia contruidos y actualizados de forma colectiva por la comunidad educativa, con el fin de implementar en el diario vivir, normas, principios y estrategias que fortalezcan la sana convivencia y que contribuya a llevar a cabo la misión y visión del colegio bajo el lema "EXCELENCIA POR CONVICCIÓN".

ESPECÍFICOS:

- 1.Fomentar y propender por el desarrollo de habilidades, competencias, valores humanos en los integrantes de la comunidad educativa que propicien ambientes de sana convivencia y que respondan a las exigencias del contexto educativo y social.
- 2.Asumir, integrar y comprometer a la comunidad educativa en relaciones basadas en el diálogo y la concertación, fomentando la armonía y la democracia como alternativa de convivencia y bienestar, que apunten a tolerar y respetar al otro y establecer espacios permanentes de reflexión y construcción de acuerdos para la convivencia.
- 3.Proveer a la Comunidad Educativa de un instrumento que contextualice las disposiciones legales y remita a la participación activa de todos los estamentos en la elaboración, conocimiento, divulgación y cumplimiento del Manual.

Derechos y Deberes

Con base en lo anterior, los derechos como los deberes se fundamentan en las normas y leyes estipuladas en este manual artículo 4. Por cuanto, el Colegio La Estancia San Isidro Labrador I.E.D., aplicará, promoverá y defenderá todos los valores, principios, programas, políticas, normas y criterios que beneficien a toda la comunidad educativa.

DERECHOS	DEBERES
Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a que se reconozca su integridad y seguridad personal, física, emocional, social y educativa en términos de oportunidad, igualdad, libertad y equidad.	Toda miembro de la comunidad educativa tiene el deber de respetar la integridad física, personal, moral, física, emocional, académica, pedagógica en términos de oportunidad, igualdad, libertad y equidad.
Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a no ser discriminado por sus creencias políticas, culturales, religiosa, su condición étnica, género y/o discapacidad, salvo que ellos, atenten contra los principios fundamentales de la institución.	Todo miembro de la comunidad educativa debe Conocer, aplicar y respetar los derechos de los demás, propiciando una sana convivencia a través de un trato amable, respeto por la diferencia y solidaridad con los miembros de la comunidad.
Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a recibir un trato digno, respetuoso y oportuno, que garantice su bienestar integral tanto física, mental y emocional.	Todo miembro de la comunidad educativa debe velar por la integridad física, mental y emocional propia y de los otros, evitando acciones y/o prácticas que puedan afectar o generar daño físico o emocional.
Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a recibir un trato que le garantice ser atendido conforme al debido proceso y a los protocolos establecidos por la Institución.	Todo miembro de la comunidad educativa debe tratar con respeto imparcialidad, rectitud y justicia a las personas con las personas que se tenga relación en el ejercicio de su cargo.
Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a que su dignidad humana, moral, intimidad, y vida personal sean respetadas y que sus acciones no detente contra otros.	Todo miembro de la comunidad educativa debe Actuar de manera digna dentro y fuera de la institución y no utilizar el nombre del colegio y la imagen de éste de forma adecuada guardando el debido respeto hacia los símbolos institucionales.
Todao miembro de la comunidad educativa tiene derecho a la libertad de expresión, libre asociación, libre desarrollo de la personalidad, al disenso, conforme a las pautas de respeto y cordialidad con los	Todo miembro de la comunidad educativa tiene el deber de escuchar respetuosamente las ideas de los demás miembro, ser tolerante y asertivo con sus opiniones, juicios, valoraciones entre otros.
otros y consigo mismo y que sus acciones o detenten contra otros.	
Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a respetar la sexualidad, diversidad, participación consigo mismo y con otros; decidir libre y responsablemente sin verse sujeto a la coerción, la discriminación y la violencia.	Todo miembro de la comunidad educativa tiene el deber de respetar la orientación sexual, la vida sexual y reproductiva de los de más miembro, además de ejercer una sexualidad responsable que no altere el orden social.
Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho participar como ser individual y singular en todas las actividades académicas, pedagógicas, convivenciales y del gobierno escolar, conforme al PEI de la Institución.	Todo miembro de la comunidad educativa debe Respetar la organización y decisiones de quienes participan en las actividades académicas, convivenciales y del gobierno escolar.
Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho recibir una educación integral coherente con los valores y principios de la institución educativa para el desarrollo integral.	Todo miembro de la comunidad educativa debe Aceptar, valorar y seguir las orientaciones, planes y actividades que conducen a la formación integral
Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho ser atendido de forma respetuosa, digna y oportuna por parte de los diferentes estamentos de la institución.	Todo miembro de la comunidad educativa debe Acudir a las instancias del colegio según el debido proceso y el conducto regular en las fechas, horarios y tareas establecidos.
Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho realizar peticiones y reclamaciones respetuosas y obtener pronta y pedagógica respuesta en términos de Ley.	Todo miembro de la comunidad educativa debe Cumplir el conducto regular y las normas de convivencia para hacer peticiones y/o reclamaciones.
Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a utilizar y disfrutar de manera adecuada la infraestructura, recursos didácticos, técnicos, tecnológicos, laboratorios, tienda escolar, comedor y demás escenarios deportivos y culturales disponibles en la Institución para el desarrollo integral de sus miembros.	Todo miembro de la comunidad educativa debe respetar, conservar, cuidar y velar por proteger los recursos del colegio y su infraestructura, debe custodiar sus objetos personales, respondiendo por su pérdida, daño, uso inadecuado y/o cualquier eventualidad.

9

GOBIERNO ESCOLAR

PRESENTACIÓN

El Gobierno Escolar comprende las diferentes instancias y formas de participación en los establecimientos educativos, tanto oficiales como privados. El Gobierno Escolar está conformado por el rector, el consejo directivo, el consejo académico y demás formas de organización y participación de la comunidad educativa creados por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 del mismo año (recopilado en el Decreto 1075 de 2015), como las instancias de representación estudiantil: los consejos estudiantiles, personerías, contralorías, comités de control social, comités ambientales y comités de presupuestos participativos, además de las asambleas, consejos y asociaciones de padres de familia, las asambleas de docentes y de egresados.

Conformación de Consejo Directivo:

- El Rector, quien lo preside
- 2 Representantes de los docentes
- 2 Representantes de los Padres de familia
- 1 Representante de los estudiantes de último grado
- 1 Egresado de la Institución
- 1 Representante del sector productivo.



Son funciones del Consejo Directivo:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre los integrantes de la comunidad educativa, después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia.
- Fijar los criterios para la asignación de los cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

- Participar en la planeación y evaluación del PEI, del Currículo y del Plan de Estudios.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones frente al desempeño de los estudiantes. Estos en ningún caso pueden ser contrarios a las disposiciones legales.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades humanitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

Consejo académico:

Convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes, docentes orientadores y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

- a) El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley;
- b) La organización del plan de estudio;
- c) La evaluación anual e institucional, y
- d) Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

Son funciones del consejo académico:

□ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

□ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes que considere pertinentes con miras al mejoramiento académico de los estudiantes.

□ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución

□ Participar en la evaluación institucional anual

□ Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y las comisiones de evaluación y promoción, orientar el trabajo, asignarles las funciones y supervisar el proceso general de evaluación

□ Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.

□ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional PEI.

□ Reunirse semanalmente (por jornada) y mínimo mensualmente (unificado), para dar cumplimiento a las funciones establecidas para este estamento.

Consejo estudiantil:

Es un organismo colegiado compuesto por estudiantes, que contribuye a las prácticas democráticas desde temprana edad; se deben elegir dentro de las primeras cuatro (4) semanas del año escolar convocado en asamblea por el Consejo Directivo, a través del proyecto de educación para la democracia. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, elegirán un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Para hacer parte de estos procesos, los estudiantes deberán contar con la autorización de sus padres y/o representantes legales para participar en estas actividades asociativas. Los padres solo podrán revocar esta autorización por justa causa. La elección de los diferentes representantes estudiantiles debe convertirse en un acto educativo, de formación cívica y política. Esta acción consolidada en estos términos ayudará a que los estudiantes vayan, desde sus prácticas, accediendo a lo que es la democracia representativa y participativa. El perfil requerido para ser candidato a cualquier cargo de representación estudiantil es:

- Evidenciarse un EXCELENTE rendimiento académico.
- No presentar antecedentes de dificultades convivenciales.
- Proyectar una excelente imagen de sí mismo, portando el uniforme acorde con la institución.
- Ser ejemplo positivo de liderazgo, comportamiento, actitud, aptitud y que represente los valores institucionales.
- Ser propositivo, dinámico y que participe activamente en las acciones en favor de toda la comunidad educativa.

Entre las funciones del Consejo Estudiantil se encuentran:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorado en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.
- Promover el rendimiento académico, el esfuerzo y el buen comportamiento en el curso respectivo.
- Presentar y apoyar proyectos relativos a actividades culturales, deportivas, artísticas, religiosas y científicas.
- Comunicarse directamente con la Rectoría para la consulta previa y análisis de proyectos que posteriormente presentará el representante estudiantil ante el Consejo Directivo.
- Llevar actas de reuniones o informes sobre gestión para presentarlos ante el comité de gobierno escolar.
- Conocer y mantenerse informado del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- Recibir de cada grado las observaciones pertinentes de su delegado.
- Informar al curso respectivo de todas las decisiones tomadas en este consejo.

Consejo estudiantil:

Es un organismo colegiado compuesto por estudiantes, que contribuye a las prácticas democráticas desde temprana edad; se deben elegir dentro de las primeras cuatro (4) semanas del año escolar convocado en asamblea por el Consejo Directivo, a través del proyecto de educación para la democracia. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, elegirán un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Para hacer parte de estos procesos, los estudiantes deberán contar con la autorización de sus padres y/o representantes legales para participar en estas actividades asociativas. Los padres solo podrán revocar esta autorización por justa causa. La elección de los diferentes representantes estudiantiles debe convertirse en un acto educativo, de formación cívica y política. Esta acción consolidada en estos términos ayudará a que los estudiantes vayan, desde sus prácticas, accediendo a lo que es la democracia representativa y participativa. El perfil requerido para ser candidato a cualquier cargo de representación estudiantil es:

- Evidenciarse un EXCELENTE rendimiento académico.
- No presentar antecedentes de dificultades convivenciales.
- Proyectar una excelente imagen de sí mismo, portando el uniforme acorde con la institución.
- Ser ejemplo positivo de liderazgo, comportamiento, actitud, aptitud y que represente los valores institucionales.
- Ser propositivo, dinámico y que participe activamente en las acciones en favor de toda la comunidad educativa.

Entre las funciones del Consejo Estudiantil se encuentran:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorado en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.
- Promover el rendimiento académico, el esfuerzo y el buen comportamiento en el curso respectivo.
- Presentar y apoyar proyectos relativos a actividades culturales, deportivas, artísticas, religiosas y científicas.
- Comunicarse directamente con la Rectoría para la consulta previa y análisis de proyectos que posteriormente presentará el representante estudiantil ante el Consejo Directivo.
- Llevar actas de reuniones o informes sobre gestión para presentarlos ante el comité de gobierno escolar.
- Conocer y mantenerse informado del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- Recibir de cada grado las observaciones pertinentes de su delegado.
- Informar al curso respectivo de todas las decisiones tomadas en este consejo.

Personero de los Estudiantes:

El personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último año que ofrezca la Institución, debe ser el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en Constitución Política, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994. Los reglamentos y el Manual de Convivencia. El personero responderá por las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar otro u otras formas de deliberación.
- Participar activamente y presentar solicitudes necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Recibir, evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones de sus derechos y los que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante el Rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de porte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y cuando lo considere necesario apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.



Representante Estudiantil:

Es aquel estudiante que representa a la comunidad estudiantil ante el Consejo Directivo. El estudiante debe ser elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución. Funciones del Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo:

- Asistir a las reuniones que cite el Rector(a) para el Consejo Directivo.
- Presentar las propuestas del Consejo de Estudiantes ante el Consejo Directivo.
- Liderar en asocio con el Personero Escolar talleres u otras formas de participación, para la formación integral de la comunidad escolar.
- Atender las sugerencias que le formulen los estudiantes en aras de una mayor participación en el ámbito escolar.
- Representar a la institución en aquellos eventos para los cuales sea debidamente autorizado.
- Recibir asesoría del Consejo de los Estudiantes.
- En ausencia del Personero Escolar, ser garante del Debido Proceso de sus compañeros.
- Presidir las reuniones del Consejo Estudiantil.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre directivos, docentes y administrativos con los estudiantes de establecimiento educativo, después de haber agotado los procedimientos previstos en el presente Manual de Convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia de la institución y servir de apoyo en su socialización e implementación a través del Consejo Estudiantil.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.



Contraloría Estudiantil:

La Contraloría estará compuesta por el Contralor Estudiantil y el Comité Estudiantil de Control Social. El Contralor Estudiantil será el estudiante que obtenga la primera votación.

Al participar como Contralor Estudiantil, los candidatos deben presentar su Plan de Actividades ante el consejo Electoral siguiendo el proceso de elecciones. El Contralor Estudiantil será elegido de manera democrática mediante el sistema de mayoría simple el mismo día que ocurran las elecciones para Personero Escolar. Y es elegido para un periodo fijo de un año escolar.

El cargo de Contralor Estudiantil es incompatible con cualquier otro cargo de participación estudiantil y se rige por los principios de la autonomía, independencia e imparcialidad. El Contralor Estudiantil puede ser un estudiante de cualquiera de los 2 últimos grados que ofrece la institución. Las siguientes son funciones del Contralor y vice contralor estudiantil:

- Contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo del Colegio y de la Contraloría Distrital.
- Promover los derechos y los deberes ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en la Institución.
- Solicitar y presentar a la comunidad estudiantil, informes en relación con el uso de los recursos y bienes de la Institución.
- Ejercerá las mismas funciones de Contralor Estudiantil en los casos de faltas temporales o absolutas del estudiante elegido para este cargo.
- El Vice-contralor será el Secretario del Comité Estudiantil de Control Social y se encargará de llevar el registro de actas de las respectivas reuniones a que tengan lugar.



Consejo de Padres de Familia:

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación. El consejo de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendarios siguientes a la iniciación del calendario escolar anual a una asamblea de padres de familia de los alumnos de cada grado, en la cual se elegirá para periodo correspondiente del año lectivo, a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará con mayoría de votos de los miembros presentes iniciada la asamblea. Son funciones del Consejo de Padres:

- Conocer la problemática de cada grado y llevarlo al Consejo para su análisis correspondiente.
- Ser voceros ante la Asamblea General de Padres de Familia.
- Participar activamente en las actividades del colegio.
- Analizar y proponer aspectos necesarios para el cumplimiento del Manual de Convivencia y del P.E.I.
- Velar por el buen desempeño de los estudiantes en el desarrollo del Proceso Enseñanza-Aprendizaje exigiéndoles la presentación de sus tareas y trabajos académicos.

Representantes en otras instancias:

• Comité Ambiental Escolar y Vigías Ambientales Escolares:

• Los vigías ambientales, actuarán como veedores ambientales al interior de la institución educativa y como dinamizadores de la política nacional, distrital y local de educación ambiental, de acuerdo con las funciones asignadas al Comité Ambiental. Está conformado por:

• Un estudiante por curso.
• Docentes, Directivos, padres de familia y comunidad serán incluidos según lo acuerde el Consejo Directivo.

• Creados por el Acuerdo N° 166 de 2.005. De él hacen parte los delegados de docentes, padres de familia y comunidad, elegidos según acuerdo del Consejo Directivo. Los Vigías Ambientales escolares (Un estudiante por curso) nombran un delegado por grado al Comité Ambiental escolar. Las elecciones se llevarán a cabo en la Semana de elección del Personero y su planeación, organización, logística y acompañamiento son responsabilidad del área de Ciencias Naturales. Las y los vigías son asesores del Gobierno escolar, aman la naturaleza, defienden el medio ambiente y luchan para que todos y todas tengamos una conciencia ecológica y de cuidado de nuestra naturaleza. Entre las funciones se encuentran:

- Asesorar al Gobierno Escolar, con el fin de fortalecer la dimensión ambiental al interior de la institución educativa.
- Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y realizar la gestión necesaria para el desarrollo del mismo.
- Adelantar proyectos y programas que apunten a la preservación y mejoramiento ambiental en el marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)
- Generar espacios pedagógicos educativos para crear y fortalecer valores ambientales, sociales y culturales, así como fortalecer la importancia del cuidado y mejoramiento del ambiente de acuerdo con el calendario ambiental.
- Promover el derecho a un ambiente sano en el marco del desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos.
- Promover la formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión Ambiental (PIGA) en las Instituciones Educativas.